



CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORIA MEDICO NO FAMILIAR PARA MEDICO GENERAL ADSCRITO AL REGIMEN ORDINARIO, SEGUNDO PERIODO DE SELECCION

Dirigida a médicos generales de base adscritos a régimen ordinario

Ciclo Académico 2024-2025

Fecha y Hora de publicación: 28 de febrero de 2024 a las 16:00 horas.

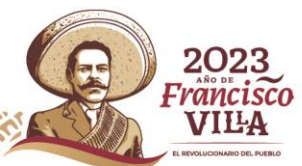
Con fundamento en el reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en el *Procedimiento para selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 25-10-003-018* el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO GENERAL y MEDICO FAMILIAR SIN ESPECIALIDAD** adscrito al **régimen ordinario** a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada directa destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN REGIMEN ORDINARIO**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo de 2024.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá, **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN





- | |
|--|
| 6. ATENDER RESULTADO |
| 7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL |
| 8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN |

1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador Médico General de base o Médico Familiar **sin especialidad**, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** en régimen ordinario.
- 1.2. Los médicos generales interesados en participar en la presente convocatoria y que laboren en áreas de responsabilidad 205 (Triage) y 206 (Banco de Sangre), deberán presentar la (BT-09), con fecha de inicio de labores anterior al 01 de febrero de 2022.
- 1.3. Contar con mínimo **cinco años** de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años, cumplidos al 01 de febrero de 2024.
- 1.4 Fecha de nacimiento el 01 de marzo de 1967 o posterior. **Edad igual o menor a 57 años cumplidos al 01 de marzo del 2024.** En apego al *Reglamento de becas para la capacitación de los trabajadores del seguro social*, art. 20 inciso C.

2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga: http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ , para realizar el registro. Exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.



ANEXO 1 SEDES ACADÉMICAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Y

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL AL FINALIZAR EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

2.3 Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".

Después de terminar el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la "**Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado**", Exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024.**

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" y no podrá continuar con el proceso.**

Al hacer cualquier modificación en el registro debe imprimir nuevamente la solicitud de inscripción a estudios de posgrado para continuar con el proceso.

3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.² única y exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024. No hay prórroga.**

IMPORTANTE:

Página 3 de 24



El expediente electrónico se integrará **únicamente** con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Recomendación para una correcta inscripción:

1. Contar con todos los documentos a la mano.¹
2. **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.**²
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan exactamente con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que la calificación esté en una escala diferente, deberá registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser seleccionado **no hay cambios de sede o subse**de, en ningún momento.
6. **Registrar todas las opciones de sede y subsedes que ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.**

IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

¹Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.**
- b) **Acta de Nacimiento digital vigente (menos de 3 años de generada),** que puede generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** copia simple certificada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generar en: <https://www.gob.mx/curp>



- d) **Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes:** en caso de tratarse de formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta en trámite.
- e) **Cédula profesional de médico general expedición federal:** En caso de tratarse de formato electrónico, el código QR debe estar legible y en caso de tratarse de formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambas caras de la cédula. No se acepta en trámite. Para la presente convocatoria no son válidas las cédulas estatales, ya que su asignación académica no necesariamente será en el estado donde su cédula es válida.
- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL.** En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada, **ambos documentos en el mismo archivo.** En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado firmada (las tres hojas adjuntas en un solo archivo).
- h) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00 (Quincena 03 – febrero 2024).
- i) **Constancia de Afiliación al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS),** que debe tramitar en la Sección Sindical.
- j) **Vigencia de Derechos Sindicales,** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de esta.

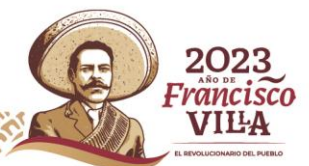
²Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:



- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE".

Table with 5 columns: TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, NOMBRE. Lists document types like 'Identificación oficial INE' and 'Acta de nacimiento' with their respective image specifications and file names.

4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN





ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada debe:

- a. Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**
- b. Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, Exclusivamente **de las de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024. No hay prórroga.**
- c. Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del estatus de este y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de “expediente validado”
- d. **Cada vez que atienda las observaciones deberá volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado**, para que se actualice el sistema y la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de la última entrada al expediente.

Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificarse que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- b) **Expediente en validación:** El expediente se encuentra en algún centro validador y en breve se reflejará en el sistema alguna de las opciones descritas a continuación. Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción".
- c) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada la participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.



- d) **Expediente con observaciones:** Se deben verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente:
- Revisar nuevamente que toda la información en el registro sea correcta.
 - Guardar la información dando clic en el botón **“GUARDAR”**
 - Posteriormente clic en el botón **“IMPRIMIR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO”**, para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual se debe **imprimir y firmar**. De lo contrario queda fuera del proceso de la actual convocatoria.
 - A continuación, escanear y adjuntar en el apartado correspondiente, **guardar** y dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
 - **Expediente en proceso de validación:** Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"
- e) **Expediente Validado:** Generar **“Ficha de registro e inscripción”** para poder continuar con el proceso.

Con estatus de expediente validado, se podrá descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN (Exclusivamente de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 11 de marzo de 2024). No hay prórroga.

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una **“Ficha de registro e inscripción”**, con el cual ingresan al concurso de plazas.

5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con **“FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN”** emitida antes del **12 de febrero del 2024** acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN EL REGIMEN ORDINARIO**

El **lugar, fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará** a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y en la página oficial de la Coordinación de

Página 8 de 24



Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> a las **16:00 horas del 14 de marzo de 2024.**

OJO:

- a) Aquellos que hayan participado en el primer periodo de selección y realizado el examen, **no será necesario que presenten nuevamente examen** ya que **participan en la selección con el puntaje IMSS obtenido en el primer periodo.**
- b) En este segundo periodo pueden registrarse para **participar por una especialidad diferente a la seleccionada en el primer periodo.**

6. ATENDER RESULTADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, **el 22 de marzo de 2024.**

Misma información que será publicada en la página de Internet del SNTSS, <http://www.sntss.org.mx>

7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Se realizará el **25 de marzo de 2024 a las 08:00** horas en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores asignados a una plaza académica deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente **del 12 al 20 de marzo del 2024.**
- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección³ y por especialidad.



8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN, PROPUESTA PARA OCUPACIÓN A PLAZA VACANTE Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca y Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante.

Deberá entregar a los representantes de la Coordinación de Educación en Salud un **folder beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellido y especialidad a la que ingresa y programa, marcando las iniciales IO**, dentro del cual deberá incluir **los siguientes documentos:**

- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
- b. Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de estos documentos recibirá:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso

9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. La Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el aval académico,

9.3 Será responsabilidad del residente adscrito inscribirse a la universidad que otorga el aval y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa.

9.4 La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección³, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

³ PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROMEDIO DE LICENCIATURA	40%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCION	60%
TOTAL	100%





En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia en primer lugar al aspirante de mayor promedio en licenciatura, en segundo lugar, la antigüedad laboral del trabajador y tercer lugar la asiduidad del trabajador.

9.5 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección³ obtenido en el proceso.

9.6 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, debe cancelar los cambios (residencia, adscripción, turno, categoría) que el trabajador tenga registrados en Bolsa de Trabajo, en caso contrario será causal de cancelación de beca.

9.7 Los cursos de especialización darán inicio el 01 de marzo de 2024 en la sede asignada, sin embargo al tratarse de una convocatoria extraordinaria **ingresarán de forma extemporánea el 01 de abril de 2024**, con el compromiso de ponerse al corriente en el programa académico.

10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, “Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,” “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018.**

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, de acuerdo con los lineamientos para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a los establecido en el reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la**



capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, por lo cual se determina que no podrá efectuar ningún movimiento hasta después de transcurrido el mismo tiempo en la adscripción laboral que el tiempo que ocupó su formación en el curso de especialización de la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporciona se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** su participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el **Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general**, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página

<http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.

11.3. **NO PODRÁN** participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS en cualquier programa de ingreso.
- Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- Haber causado baja por recisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- Estar inscrito en alguna otra convocatoria vigente para cursos de especialización en el IMSS. En caso de participar en convocatorias simultáneas



en el IMSS se anulará su participación en todas las convocatorias en la cuales este participando.

MUY IMPORTANTE:

Antes de firmar la Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, leer cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firme la Carta Compromiso y Carta de Aceptación queda registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fue asignado.

En caso de que no firme la Carta Compromiso y de aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez firmada la Carta de Aceptación y si decide renunciar al curso de especialización:

- **Deberá expresarlo por escrito, con la autoridad educativa del OOAD o UMAE donde realiza su curso de especialización y es su responsabilidad tramitar la cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, misma que determinará las sanciones correspondientes.**
- **En tanto no reciba oficio de cancelación de beca, continuará registrando entrada y salida en la sede académica asignada.**
- **Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.**

ANEXO 1 PLAZAS DE ADSCRIPCION ACADEMICA

ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 35 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 35 CIUDAD JUAREZ	5





ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ	5
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	10
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	4
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	3
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 SALTILLO	3
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 PIEDRAS NEGRAS	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 18 TORREON	4
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	COLIMA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 10 MANZANILLO	COLIMA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 10 MANZANILLO	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	COLIMA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 COLIMA	COLIMA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 COLIMA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 17 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 17 MONTERREY	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE	2





ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
			ZONA 4 GUADALUPE		ZONA 4 GUADALUPE	
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA NL	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA NL	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 MONTERREY	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO	3
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	3
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE QUEMADOS 14	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE QUEMADOS 14	5
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	6
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 NUEVO LAREDO	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	3
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 15 CIUDAD REYNOSA	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 15 CIUDAD REYNOSA	3
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CIUDAD VICTORIA	1





ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 CIUDAD REYNOSA	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 CIUDAD REYNOSA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 TIJUANA	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 20 TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 20 TIJUANA	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 DURANGO	DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 DURANGO	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200 TECAMAC	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200 TECAMAC	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 194 EL MOLINITO	3
MEDICINA INTERNA	OOAD	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 220 TOLUCA	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 58	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 220 TOLUCA	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 220 TOLUCA	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 MONTERREY	4





ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
MEDICINA INTERNA	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	5
MEDICINA INTERNA	OOAD	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 17 MONTERREY	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	3
MEDICINA INTERNA	OOAD	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA	QUINTANA ROO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 17 CANCUN	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE QUEMADOS 14	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE QUEMADOS 14	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	2
MEDICINA INTERNA	OOAD	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 24 POZA RICA	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 24 POZA RICA	1
MEDICINA INTERNA	OOAD	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	1
MEDICINA INTERNA	UMAЕ	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	BAJA CALIFORNIA SUR	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 38 SAN JOSE DEL CABO	1





ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
MEDICINA INTERNA	UMAE	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	BAJA CALIFORNIA SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 LA PAZ	1
MEDICINA INTERNA	UMAE	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 32 DR. MARIO MADRAZO NAVARRO	1
MEDICINA INTERNA	UMAE	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	4
MEDICINA INTERNA	UMAE	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 2 SALTILLO	4
MEDICINA INTERNA	UMAE	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	3
MEDICINA INTERNA	UMAE	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 GUADALUPE	3
MEDICINA INTERNA	UMAE	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA NL	5
MEDICINA INTERNA	UMAE	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO	4
MEDICINA INTERNA	UMAE	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET-VERACRUZ	2
MEDICINA INTERNA	UMAE	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	2
NEUMOLOGIA	UMAE	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C M N LA RAZA	1





ESPECIALIDAD	OOAD/U MAE	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	Plazas
OFTALMOLOGIA	UMAE	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Área de Responsabilidad	OOAD	Dependencia	Cve Plaza	Turno	SECCIÓN SINDICAL
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA 11	4306	JORNADA ACUMULADA	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6087	MATUTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8900	VESPERTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8899	MATUTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8655	VESPERTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8656	NOCTURNO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8658	MATUTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA 13	15798	NOCTURNO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA 13	9132	VESPERTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	9913	VESPERTINO	XXII
MEDICINA INTERNA	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	9926	NOCTURNO	XXII
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL REGIONAL 196	4050	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL REGIONAL 196	24278	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197	30083	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 57	6235	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 57	6239	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 98	8772	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 98	36409	VESPERTINO	V
MEDICINA INTERNA	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 98	24275	VESPERTINO	V



Área de Responsabilidad	OOAD	Dependencia	Cve Plaza	Turno	SECCIÓN SINDICAL
MEDICINA INTERNA	Nuevo León	HOSP GRAL SUBZONA/MF 10	14973	MATUTINO	II
MEDICINA INTERNA	Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	1830	VESPERTINO	XVIII
MEDICINA INTERNA	Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	12383	VESPERTINO	XVIII
MEDICINA INTERNA	Quintana Roo	HOSP GRAL SUBZONA/MF 2 COZUMEL	5190	MATUTINO	XXXVI
MEDICINA INTERNA	Sinaloa	HOSP GRAL ZONA/MF 32 GUASAVE	24624	VESPERTINO	XI
MEDICINA INTERNA	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	11534	MATUTINO	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35057	JORNADA ACUMULADA	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35218	VESPERTINO	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35219	VESPERTINO	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	6027	JORNADA ACUMULADA	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	5733	MATUTINO	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	23825	NOCTURNO	XIII
MEDICINA INTERNA	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA /MF 09 (PTO PEÑASCO)	20531	VESPERTINO	XIII
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25564	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25566	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25567	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25568	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25569	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25571	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25572	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25573	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25574	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25575	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25576	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25577	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25578	VESPERTINO	X



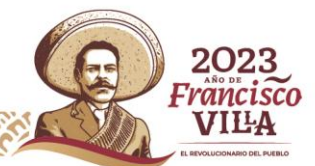


Área de Responsabilidad	OOAD	Dependencia	Cve Plaza	Turno	SECCIÓN SINDICAL
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25580	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25581	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25582	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25585	JORNADA ACUMULADA	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	2923	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3139	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	2927	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	10724	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	10725	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4911	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	13860	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4589	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4908	NOCTURNO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4581	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4585	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4586	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	14374	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA/MF 3	6389	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22435	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22436	MATUTINO	X
MEDICINA INTERNA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22438	VESPERTINO	X
MEDICINA INTERNA	Veracruz Norte	HOSP GRAL SUBZONA/MF 33	7153	MATUTINO	IX
MEDICINA INTERNA	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	3886	VESPERTINO	IV
MEDICINA INTERNA	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	4574	NOCTURNO	IV
NEUMOLOGIA	Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 1	32536	VESPERTINO	XVIII
OFTALMOLOGIA	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25472	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 6 (CD JUAREZ)	4141	NOCTURNO	VIII



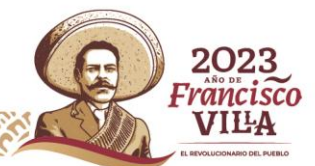


Área de Responsabilidad	OOAD	Dependencia	Cve Plaza	Turno	SECCIÓN SINDICAL
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41472	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41475	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41470	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	5317	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	5322	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	5325	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41476	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41477	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41479	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	41471	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	19414	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	19413	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	16934	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	7453	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	41542	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	41541	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	41540	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	41539	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	14748	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	14747	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	7460	NOCTURNO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	7455	VESPERTINO	VIII
URGENCIAS	Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL	41546	JORNADA ACUMULADA	VIII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL ZONA 1	41178	NOCTURNO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 6	41166	NOCTURNO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 6	41165	MATUTINO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 6	41164	VESPERTINO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 6	41167	NOCTURNO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 6	41168	JORNADA ACUMULADA	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 21	41148	VESPERTINO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 21	41149	NOCTURNO	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 21	41150	NOCTURNO	XII





Área de Responsabilidad	OOAD	Dependencia	Cve Plaza	Turno	SECCIÓN SINDICAL
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 21	41151	JORNADA ACUMULADA	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 21	41152	JORNADA ACUMULADA	XII
URGENCIAS	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	14890	MATUTINO	XII
URGENCIAS	Colima	HOSP GRAL ZONA 10	10663	VESPERTINO	XXV
URGENCIAS	Colima	HOSP GRAL ZONA 10	10665	NOCTURNO	XXV
URGENCIAS	Colima	HOSP GRAL ZONA 10	10666	VESPERTINO	XXV
URGENCIAS	Colima	HOSP GRAL ZONA 10	10667	NOCTURNO	XXV
URGENCIAS	Colima	HOSP GRAL ZONA 10	10668	NOCTURNO	XXV
URGENCIAS	Sonora	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	2217	VESPERTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	35777	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	36677	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	H G Z No 03 (NAVOJOA)	5159	VESPERTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	H G Z No 03 (NAVOJOA)	5157	VESPERTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	H G Z No 03 (NAVOJOA)	5156	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	H G Z No 04 (GUAYMAS)	28749	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	H G Z No 04 (GUAYMAS)	28747	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	H G Z No 04 (GUAYMAS)	20657	MATUTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	38009	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	38008	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	6492	VESPERTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	6493	MATUTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	6491	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	6750	MATUTINO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	10259	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	6936	NOCTURNO	XIII
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25628	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25629	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25630	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25631	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25635	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25636	NOCTURNO	X





Área de Responsabilidad	OOAD	Dependencia	Cve Plaza	Turno	SECCIÓN SINDICAL
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25637	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25638	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25642	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25644	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25645	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25647	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3155	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3157	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3152	MATUTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3151	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3150	MATUTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA NO 13	3958	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA NO 13	24157	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA NO 13	3975	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22442	MATUTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22443	VESPERTINO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22724	NOCTURNO	X
URGENCIAS	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22726	JORNADA ACUMULADA	X

Responsable del proceso Área de Programas Educativos de Posgrado, de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

